

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
23 DE DICIEMBRE DE 2022**

En el **Municipio de Cañada Morelos, Puebla**, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.-----

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal manifiesta: Muy buenos días a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento. -----

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76, 77, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 11:00 horas del día **veintitrés de diciembre de dos mil veintidos** declaro el inicio de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal: Por lo tanto, para el desarrollo de esta sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento, el C. Filiberto Camarillo García, se sirva realizar el pase de lista. -----

PUNTO PRIMERO-----

El **C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla**, menciona: Buenos días y procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos:

Nombre y cargo	Firma
C. María de Lourdes Carrera Carrera Presidenta Municipal	
C. José Luis Flores Rosas Regidor de Gobernación Justicia y Seguridad Pública.	
C. Delia Rosas Rosas Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	
C. Adolfo Ángel Núñez Sánchez Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos	
C. Ángela Rosas Gaspar Regidora de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería.	
C. Luis Manuel Rosas Castillo Regidor Educación Pública, y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo segundo. - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Artículo tercero. - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para efectos de que el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023", se remita al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información mencionada con antelación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

Transitorios

Artículo primero. - El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2023 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

Dado en el recinto oficial del honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, a 23 de diciembre del año 2022.

PUNTO SEXTO: -----

El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, continua: El punto VI de la Orden del Día es la lectura de la aprobación de los Programas Presupuestarios 2023, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----

El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe los Programas Presupuestarios 2023, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SIGNATURA MUNICIPAL

VII.- Cierre de la Sesión.

El C. **Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento**, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que procedo a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El C. **Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la Orden del Día, manifiésteno levantando la mano, 9 votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

PUNTO CUARTO

El C. **Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento de Cañada Morelos**, continua: El punto IV de la Orden del Día es la lectura de la aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

El C. **Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento** continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla*.

Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de **\$ \$ 90,774,160.00 (Noventa millones setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta pesos, 00/100 M/N)**, tales documentos, mismos que se integran al presente en el anexo único que se agrega.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

Considerando


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ECOTURISMO, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
REGISTRARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- I. Que el gobierno municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el **Presupuesto de Egresos** del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar el Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.
- III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo, en el presente Presupuesto de Egresos se establecen los montos máximos para tal efecto.
- IV. Que, en efecto, con motivo del proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, proceso que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.
- V. Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, armonizar los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, elaborando el proyecto de Presupuesto de Egresos definitivo, el cual deberá aprobar dentro de los cinco días siguientes a aquel en que haya aprobada la Ley de Ingresos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Que considerando que con fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.
- VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:



2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]



2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SINDICATURA MUNICIPAL

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLÓGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2021-2024

H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.

SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

“Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.”

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----

El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, sírvanse manifestándolo levantando la mano, 9 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio Cañada Morelos, Puebla.

Artículo primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular, el “Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.”, por un importe de \$ 90,774,160.00 (Noventa millones setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta pesos, 00/100 M/N), mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

PUNTO QUINTO: -----

C. Filiberto Camarillo Garcia, Secretario del Ayuntamiento, continua: El punto V de la Orden del Día es la lectura de la aprobación de la determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----

C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE FERIA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ECOTURISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y JARDINES

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE TURISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Considerando lo dispuesto por el artículo 21 en correlación con los artículos 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que a continuación se indican:

Nº	PROCEDIMIENTO	SUPERIOR A	LIMITE
I	Licitación Pública.	A partir de 2, 497,311.24 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos once pesos 24/100 M.N.)	
II	Concurso Invitación. por	De \$700,000.01 (Setecientos mil pesos 01/100 M.N.)	A partir de 2,497,311.24 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos once pesos 24/100 M.N.)
III	Procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas.	De \$200,000.01 (doscientos mil pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
IV	Adjudicación Directa.	De \$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. **Filiberto Camarillo García**, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la *determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, sirvanse manifiésteno levantando la mano, 9 votos a favor, gracias.*

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SINDICATA MUNICIPAL

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE SALUD

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE TURISMO

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNALES

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2021-2024
 H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNALES

Conocer el origen y aplicación de los recursos públicos, así como su impacto en la población es parte de las exigencias de una gestión para resultados, en este sentido es importante reforzar el vínculo entre la *Planeación – Programación*.

Derivado al párrafo que antecede, se tiene la necesidad de agrupar los proyectos que comparten la misma finalidad y atienden a la misma población objetivo o por su operatividad.

Con esto permitió precisar una Categoría Programática a la que se le denomina Programa Presupuestario (PP), el cual se define como un conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, procesos y/o proyectos que tienen un mismo propósito y fin mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del gobierno.

Los Programas Presupuestarios permiten organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; además, de que mejora los diagnósticos, focaliza la población potencial y se conoce con mayor claridad el impacto de la intervención gubernamental en el bienestar de la población.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; y---

Considerando

- I. Que el gobierno municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es facultad del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; en términos de lo establecido por la fracción I del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.
- III. Que, en efecto, con motivo del proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, proceso que incluye el aspecto de Clasificación Programática de los Programas Presupuestarios, que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, que contiene las adecuaciones necesarias en materia programática para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.
- IV. Que, considerando que un Programa Presupuestario es una Categoría

2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL

programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades de la gestión municipal, tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo"; con esto permite conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, así como identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. **Filiberto Camarillo García**, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----

El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de los *Programas Presupuestarios 2023*, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, sírvanse, manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** los *Programas Presupuestarios 2023*, para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

PUNTO SÉPTIMO -----

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal, indica: Solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día. -----

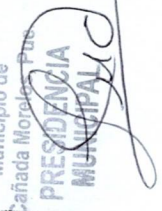
El C. Filiberto Camarillo García, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Señora Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento a la Orden del Día. -----

La C. María de Lourdes Carrera Carrera, Presidenta Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el mismo día de su inicio de fecha **veintitres de diciembre de dos mil veintidós**. -----

Por su atención, muchas gracias. -----


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SINDICATURA MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
Ayuntamiento de Cañada Morelos, Pue.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS PREVIOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. María de Lourdes Carrera Carrera
Presidenta Municipal Constitucional

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
SINDICATURA
MUNICIPAL

C. Arturo García Sánchez
Síndico Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. José Luis Rosas Flores
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. Delia Rosas Rosas
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. Adolfo Ángel Núñez Sánchez
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. Ángela Rosas Gaspar
Regidora de Industria y Comercio,
Agricultura y Ganadería

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

Lic. Jessica Carrera Palestino
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. Luis Manuel Rosas Castillo
Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales

Ing. Claudia Daniela Andrade Cid
Regidora de Grupos Vulnerables,
Juventud y Equidad de Género

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cañada Morelos, Pue.
REGIDURÍA DE PARQUES
Y JARDINES

C. Juan Vasquez Cruz
Regidor de Parques y Jardines

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
H. Ayuntamiento del Municipio
de Cañada Morelos, Pue.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C. Filiberto Camarillo García
Secretario del Ayuntamiento